

COMPRA DIRECTA N°

FECHA DE APERTURA

A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado se le invita a cotizar por:

ITEM	HASTA	CONCEPTO

Montevideo, 28 de octubre de 2020.

ASUNTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA INSPECCIÓN HIDRÁULICA, MANOMÉTRICA Y POSTERIOR INFORME PERICIAL EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL INMUEBLE SITO EN PIEDRAS 162 (CENFORES).

OBJETIVO

Realizar inspección hidráulica y manométrica y posterior informe en diez servicios higiénicos del inmueble sito en Piedras 162 (Montevideo), a los efectos de determinar si existen o no pérdidas de agua en los desagües que componen el sistema de evacuación de aguas servidas y pluviales y en el abastecimiento.

El informe deberá ser suscrito por Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico Instalador Sanitario registrado ante la IM.

ESPECIFICACIONES DE LAS PRUEBAS A REALIZAR

El inmueble está compuesto por subsuelo y cinco niveles superiores; en estos cinco niveles (planta baja y cuatro niveles) se ubica una columna de S.S.H.H. apareados de a dos por nivel.

En total son diez servicios higiénicos a inspeccionar.

Pruebas hidráulicas:

Se solicita proceder de la siguiente forma:

- * Se colocan tapones en el caño horizontal ubicado suspendido en el subsuelo.
- * Se retiran todos los artefactos sanitarios de planta baja tapando sus desagües.
- * Se retiran todos los artefactos sanitarios de primer piso y se llena de agua hasta que se observa el espejo de agua.
- * Se procede a retirar todos los artefactos del segundo piso y se tapan los desagües del primer piso y de la azotea sobre primer piso (en la parte posterior del inmueble); se llena de agua el sistema hasta que se observa el espejo de agua en este nivel.
- * Se retiran los artefactos del tercer piso y se tapan los desagües del segundo piso; se llena de agua el sistema hasta que se observa el espejo de agua en este nivel.
- * Se retiran los artefactos del cuarto piso y se tapan los desagües del tercer piso; se llena de agua el sistema hasta que se observa el espejo de agua en este nivel.

Pruebas manométricas:

Se realizarán pruebas manométricas individuales, en todos los servicios en los que se realizan pruebas hidráulicas, con la presión de servicio.

Se realizará prueba manométrica de la columna de abastecimiento, con todas las llaves de paso de los servicios cerradas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. **Horario de trabajo:** se podrá trabajar de lunes a viernes de 8 a 17hs.
2. **Cuidado de las instalaciones:** considerando que el inmueble fue recientemente acondicionado (L.P.07/2018, Recepción de obra 08/2020) y por lo tanto su estado es excelente, previo al inicio de las pruebas se realizará una inspección conjunta entre el adjudicatario y los técnicos de INAU de las instalaciones a probar y del estado general del edificio y en particular de los sectores que puedan verse afectados por los trabajos, a los efectos de determinar su estado previo.

Se exigirá que el adjudicatario tome todas las medidas necesarias para minimizar el impacto al inmueble, que todas las instalaciones sean restituidas a su estado original y que sean subsanados y reparados todos los posibles daños derivados de las tareas a realizar (ej. Cielorrasos, tabiques de yeso, pavimentos, pintura, instalación eléctrica y débiles tensiones, carpintería, equipamiento, etc) de manera de que el inmueble sea entregado en las mismas condiciones que se recibe.

Antes del proceso de retiro de aparatos y de llenado de las cañerías, se tomarán todas las precauciones para proteger las instalaciones del mismo en caso de que el sistema no sea estanco y para el procedimiento de vaciado de las cañerías, considerando recipientes de volúmenes apropiados para evitar inundar el subsuelo, que es donde comienza el ducto vertical que contiene las instalaciones.

En dicho nivel funcionarán oficinas construidas con tabiquería y cielorraso de yeso.

Una vez finalizadas las pruebas se restituirán los artefactos y griferías a su estado original, verificando su funcionamiento.

Será condición para la recepción de los trabajos contar con el visto bueno de los técnicos del Departamento de Arquitectura de INAU, avalando el estado en que se entregan las instalaciones y el inmueble.

En el caso de generar daños a las instalaciones del inmueble por falta de precaución y/u omisión su reparación será por cuenta del adjudicatario.

3. **Técnico responsable:** se exigirá que las pruebas sean supervisadas por el técnico responsable, quien a su vez será quien suscriba el **Informe final, Conclusiones y Memoria**. Será condición para la consideración de las ofertas que se declare el técnico responsable (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico Instalador Sanitario) habilitado ante la Intendencia de Montevideo (indicar nombre, presentar fotocopia de la cédula de identidad y constancia de registro ante el Registro de profesionales e instaladores Sanitarios de la IM), que acredite además experiencia anterior en trabajos similares.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

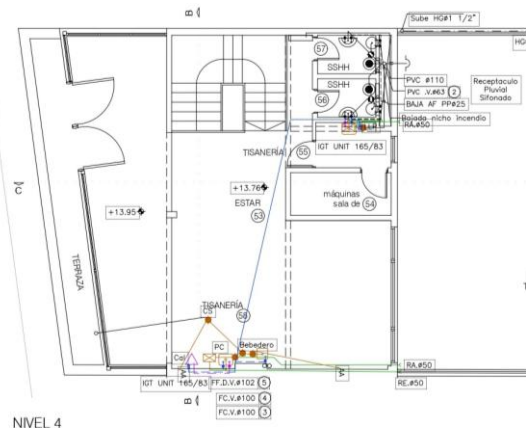
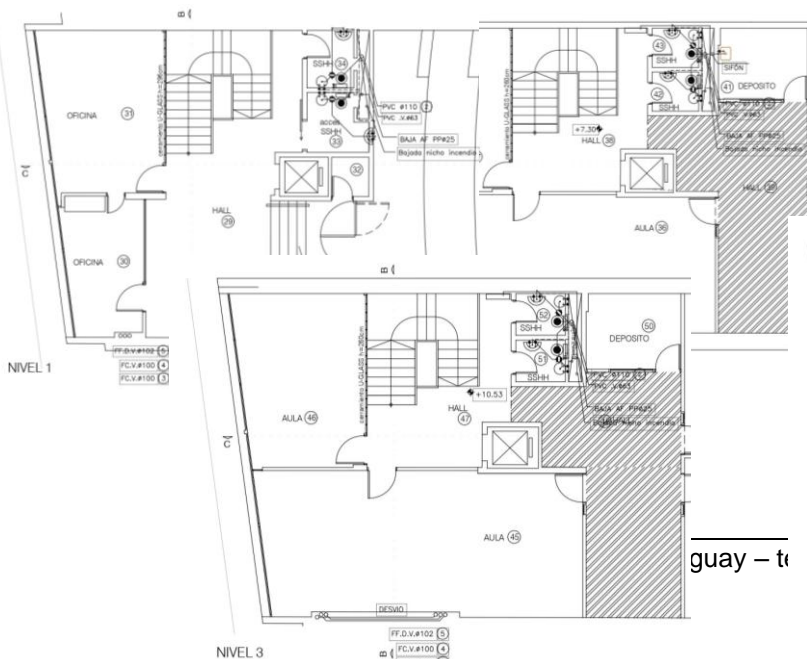
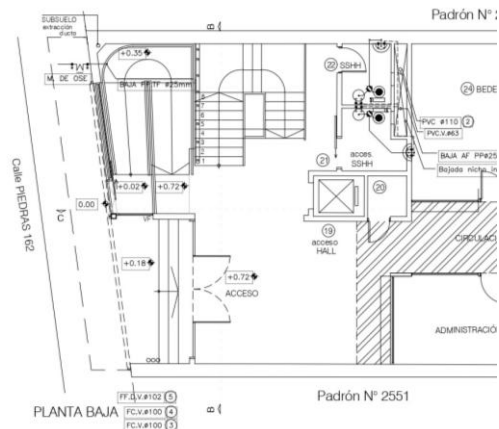
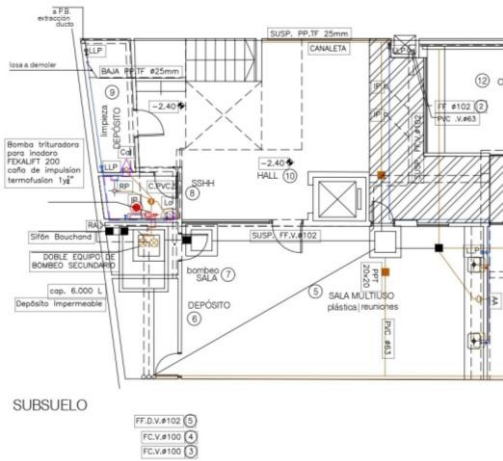
Una vez terminadas las pruebas se presentará:

- a) **Informe técnico** detallando todos los procedimientos realizados, acompañado de gráficos y fotografías para su mejor comprensión. Los gráficos en formato cad de las instalaciones existentes serán suministrados por INAU.
Se deberá especificar además: tipo de cierre que se emplee para obturar las cañerías, tiempo de comprobación de cada prueba por nivel y pruebas manométricas individuales por servicio.
- b) **Conclusiones**, que deberán ser claras y contar con el rigor necesario para oficiar de testimonio ante posibles reclamos judiciales
- c) **Memoria Constructiva** detallando las tareas sanitarias (y de albañilería) a ejecutar para subsanar las patologías detectadas, asegurando el correcto funcionamiento de las instalaciones.
- d) **Estimación del costo** de los trabajos sugeridos.
- e) **Informe y conclusiones complementarias:** INAU podrá requerir la asistencia del técnico actuante una vez se inicien las obras para subsanar las patologías detectadas, tanto para supervisar el retiro de artefactos y picado de pavimentos y revestimientos (para constatar que no se afecten las cañerías durante ese procedimiento) así como para supervisar nuevas pruebas con las cañerías al descubierto. Con la información recabada en esta instancia, se solicitará la presentación de un informe y conclusiones que complementen el primer informe técnico.

Será condición para la recepción de los trabajos la aprobación de estos documentos por parte de los Técnicos del Departamento de Arquitectura de INAU, acreditada mediante Acta de Recepción.

PLAZOS: se otorgará un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra para la entrega de la documentación, y un plazo máximo de 7 (siete) días calendario para la entrega del informe complementario una vez se descubran las cañerías existentes.

ANEXO: Gráficos de las Instalaciones existentes



CONSTANCIA DE VISITA

En _____ el día ____ de _____ de 2020

Se deja constancia que _____ CI N°: _____

en representación de la empresa _____

concurrió a la visita correspondiente a la COMPRA DIRECTA N° _____

Dirección:

Fecha:

Por INAU:

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

Por Empresa:

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____